CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR OTRO SI MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ Y NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800.099.721 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008 expedida en Chiquinquirá - Boyacá
CONTRATISTA:	NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472, Expedida en Tunungua - Boyacá
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA".
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA CONTRATO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisora del contrato, cuya referencia es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026,** me permito rendir concepto técnico favorable para efectuar una adición y prorroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día treinta (30) de enero de 2026, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026**, cuyo objeto consiste es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ"**, con un plazo de ejecución inicialmente pactado de **CUATRO (04) MESES** y por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) M/CTE.**

2. Que el día treinta (30) de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato entre **GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO**, en su calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, fungiendo como Supervisora del Contrato, y **YULIETH ALEJANDRA ABRIL GÓMEZ**, en calidad de contratista.

3. Que la contratista YULIETH ALEJANDRA ABRIL GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.631.758, Expedida En Bogotá D.C., el día 06 de febrero de 2026, solicita mediante oficio con radicado interno 070, la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales **MB-CPS-CD-035-2026**.

4. Que el día nueve (09) de febrero de 2026, se realiza la cesión del contrato **MB-CPS-CD-035-2026** a favor de NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.369.472 de Tununguá – Boyacá.

5. Que, en atención a las necesidades institucionales y teniendo en cuenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026**, se considera procedente realizar una adición presupuestal y una prórroga al plazo inicialmente pactado, con fundamento en las siguientes razones:

- Que el objeto contractual del contrato comprende actividades de apoyo, para la operatividad del Software Contable SYSMAN, en sus módulos de presupuesto, contabilidad - tesorería, almacén y servicios públicos, y así mismo las demás actividades de apoyo administrativo propias de la secretaria de hacienda y finanzas publicas municipal.
- Que durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a las actividades contratadas, necesarias para el óptimo funcionamiento de la secretaría de hacienda y finanzas públicas del Municipio de Briceño, dado que los recursos humanos y logísticos de planta son insuficientes para atender la totalidad de los requerimientos propios de los trámites administrativos, asegurando la correcta ejecución de los procesos a cargo del contratista.
- Que, con la ampliación del plazo, se asegura la ejecución integral de las actividades específicas, por lo cual se considera procedente la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales MB-CPS-CD-035-2026.
- Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad del servicio, previstos en la normativa de contratación estatal, garantizando el adecuado funcionamiento de la administración pública.

6. Que, para asegurar la continuidad en la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la **CLÁUSULA OCTAVA**, resulta necesario adicionar al contrato la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00)** moneda corriente, y ampliar su plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**, con el fin de dar continuidad a las Actividades Específicas del Contrato:

1. Apoyar en la ejecución de actividades específicas necesarias para el reconocimiento y análisis de los hechos económicos que conlleven al cumplimiento de las funciones propias de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal, tales como: implementación y operación del Software SYSMAN SAS, en los módulos de presupuesto; contabilidad, tesorería, almacén ý servicios públicos, con la expedición de certificados de disponibilidad, registros presupuestales, comprobante de obligación y gasto, traslados, adiciones o disminuciones cuando sea requerido, de acuerdo con los procedimientos y la normatividad aplicable vigente.
2. Apoyar la realización de conciliaciones, registro de ingresos y cruces de información relacionados con las operaciones contables y presupuestales propias de la dependencia.
3. Apoyar la gestión y operación del software PREDIOS MILENIUM, con la consulta, liquidación, recaudo del impuesto de predial unificado, expedición de paz y salvo, registro de modificaciones de propiedad y generación de informes cuando sea el caso.
4. Apoyar en los procesos de diseño, implementación y dirección de estrategias para el recaudo, verificación de requisitos, control y pago. del impuesto de industria y comercio por parte de los contribuyentes.
5. Apoyar los procesos de cobro, derivados-de los diferentes impuestos; tasas, contribuciones, multas y demás a cargo del Municipio, con la proyección de liquidaciones para el caso de impuesto predial, organización de expedientes y recaudo que se generen a favor del municipio.
6. Apoyar con la generación y reporte de las declaraciones mensuales del impuesto de degüello, en el aplicativo dispuesto por la Gobernación de Boyacá, para ello.
7. Apoyar cuando se requiera, la actualización de la información sobre los activos fijos en la plataforma central de inversiones del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sistema de información de gestión de activos (SIGA), de acuerdo con los procedimientos y la normatividad aplicable vigente.
8. Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaria de Hacienda y. Finanzas Publicas y cargue de soportes en el Plan de Pagos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para los diferentes contratos que suscribe la entidad.
9. Apoyar la proyección de informes y/o respuestas de los procesos y requerimientos de información generados por los diferentes entes de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, etc.) y otras. entidades descentralizadas del orden. Departamental y Nacional, en asuntos propios de la dependencia.
10. Apoyar la proyección de actas derivadas de los diferentes comités y consejos que la secretaría de hacienda lidere.
11. Apoyar la revisión de informes y evidencias de los respectivos contratos de los cuales corresponde la supervisión a la Secretaría de Hacienda, previo a la proyección de las actas parciales y/o de liquidación de los contratos.
12. Apoyar la recepción y revisión de actas parciales de pago, de recibo y liquidación final, radicadas en la dependencia, por otras supervisiones para tramite de pago.

13. Apoyar los procesos de Almacén, en actividades como: recibir, revisar y ubicar los elementos que ingresen al almacén para su correspondiente control y manejo; además de la verificación, revisión de facturas, contratos y constancias de entrada de mercancías para constatar cantidades y características físicas de los elementos que fueron adquiridos, además de registrarlos en el respectivo sistema dispuesto para ello.
14. Apoyar el proceso de saneamiento contable de la entidad, mediante la organización y caracterización del inventario de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad territorial, de conformidad con los títulos de propiedad.
15. Apoyar el seguimiento, manejo y control del inventario de bienes muebles de propiedad del municipio.
16. Responder por la salvaguarda de los documentos y expedientes que se le asigne.

7. Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar la presente adición en valor, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026052801, expedido el 28 de mayo de 2026 por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.008.32 denominado "Fortalecimiento institucional", el cual respalda la Adición del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-0035-2026:**

CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
2.3.2.02.02.008.32			1.2.4.3.03	Fortalecimiento Institucional				3.267.168,16
LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	
CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
2.3.2.02.02.008.32			1.3.3.8.03	Fortalecimiento Institucional				1.523.999,57
LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	
CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
2.3.2.02.02.008.32			1.3.3.8.04	Fortalecimiento Institucional				1.208.832,27
LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	

8. Que teniendo en cuenta lo anterior, la suscrita en calidad de supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026,** se permite rendir concepto **FAVORABLE** frente a Otrosí Modificatorio No. 001 de la siguiente manera:

 Adicionar al valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-035-2026**, la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00)** Moneda Corriente, y, en consecuencia, prorrogar su plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

El presente Concepto se emite a los veintinueve (29) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firma,

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Supervisora.